**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL**

**RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**14 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:13 del día 14 de diciembre del 2016, damos inicio a la Sesión del Régimen de la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento misma que se está trasmitiendo en vivo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, las siguientes personas:-------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------

**El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, y a los Representantes de Partidos Políticos. ------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** pidió a la Secretaria Técnica **SILVIA BADILLA LARA** pase lista de asistencia para dar constancia de los presentes. ---------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DELRÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS YFINANCIAMIENTO; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANESEGUÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMENDE PARTIDOS POLÍTICOS YFINANCIAMIENTO;  |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMENDE PARTIDOS POLÍTICOS YFINANCIAMIENTO; |
| C. HELGA ILEANA CASANOVA LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ  | REPRESENTANTE PROPIETARIO DELPARTIDO REVOLUCIONARIOINSTITUCIONAL; |
| C. GABRIELA GARCÍA PÉREZ  | REPRESENTANTE SUPLENTE DELPARTIDO NUEVA ALIANZA; |
| C. JAVIER ARTURO MORENO ARIZPE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DELPARTIDO MORENA; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DELPARTIDO DE LA REVOLUCIÓNDEMOCRÁTICA; |
| C. LAURA HAYDEE QUIROGA HERNÁNDEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO | REPRESENTANTE PROPETARIO PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA | REPRESENTANTE PROPETARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |
| C. LIGHYA GABRIELA OJEDA RUBIO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS; |
| C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ | REPRESENTANTE PROPETARIO PARTIDO MUNICIPALISTA |

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA,** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes seis Consejeros Electorales y nueve representantes de Partidos Políticos.-------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El **PRESIDENTE** de la **COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** Contando con los tres integrantes de la Comisión y además con los Consejeros y Consejeras Electorales y nueve representantes de Partidos Políticos, tenemos, se hace la declaración formal de quórum, por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA, SILVIA BADILLA LARA,** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes: ------------

------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso;

**3.** Proyecto de Dictamen treinta y siete, relativo a la declaratoria de pérdida de registro como Partido político local del Partido Municipalista de B.C., ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California;

3.1 Dispensa del trámite de lectura;

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso;

**4.** Proyecto de Dictamen treinta y ocho, Declaratoria de pérdida de registro como Partido político local del Partido Peninsular de las Californias, ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California;

4.1 Dispensa del trámite de lectura;

4.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso;

**5.** Proyecto de Dictamen treinta y nueve, Declaratoria de pérdida de registro como Partido político local del Partido Humanista de Baja California, ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California;

5.1 Dispensa del trámite de lectura;

5.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso; 6. Clausura de la Sesión.

------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguidoel **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifiesta que se somete a la consideración de todos los presentes esta propuesta del orden del día para esta Sesión. ¿Se tiene alguna observación o sugerencia? Si no existiese ninguna observación, Secretaria Técnica someta a la aprobación en votación económica para los miembros de la Comisión.---------------- ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA la C. SILVIA BADILLA LARA,** manifestó claro que por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma si están “a favor” o “en contra” de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor; le informó que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día. ------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DANIEL GARCÍA GARCÍA,** con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para Sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento e iniciamos con los primeros puntos a tratar.---------------------------------------------------------------------- ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA,** dio a conocer el siguiente punto del orden del día siendo el punto número tres que corresponde al Proyecto de Dictamen número treinta y siete, relativo a la declaratoria de pérdida de registro como Partido Político Local del Partido Municipalista de B.C., ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California; 3.1 dispensa del trámite de lectura; 3.2 discusión, modificación y aprobación en su caso.------------------------------------------ ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** puntualizó quecon la notificación de la convocatoria del día de ayer se anexaron los tres proyectos de dictamen, le voy a pedir a la Secretaria Técnica de el preámbulo y los puntos resolutivos de cada uno para iniciar el debate o discusión adelante Secretaria Técnica con el Dictamen treinta y siete. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la vozla **SECRETARIA TÉCNICA la C. SILVIA BADILLA LARA,** manifestó que quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de dictamen, relativo a la declaratoria de pérdida de registro como Partido Político Local del Partido Municipalista de B.C., ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos; puntos resolutivos; ***Primero****,* se declara la pérdida del registro del Partido Político Local denominado Partido Municipalista de B.C., ante el Instituto Estatal Electoral del Estado Baja California, por no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones de Munícipes y Diputados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el Estado de Baja California.; ***Segundo;*** notifíquese a la representación del Partido Municipalista de B.C. ante el Consejo General, la aprobación del presente dictamen, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar; ***Tercero****,* los dirigentes y candidatos del extinto Partido Municipalista de Baja California, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establece el marco legal vigente, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de liquidación de su patrimonio, conforme a lo señalado en el considerando VIII del presente dictamen; ***Cuarto****,* notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes; ***Quinto,*** se instruye al interventor designado del Partido Municipalista de B.C., para que dé inicio formal al procedimiento de liquidación de la organización política que pierde su registro en términos del considerando VIII del presente dictamen; ***Sexto****,* se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Partidos; ***Séptimo****,* publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General; dadoen la sala de sesiones del Consejo General Electoral, licenciado Luis Rolando Escalante Topete, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis; atentamente, por la autonomía e independencia de los organismos electorales Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento el C. Daniel García García; Presidente; la C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguia Vocal; la C. Erendira Bibiana Maciel López Vocal y la C. Silvia Badilla Lara, Secretaria Técnica.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** puntualizó que se somete a la consideración de todos los presentes este proyecto de dictamen en una primera ronda hasta por ocho minutos para quienes se deseen anotar, da la bienvenida al representante del Partido Verde Ecologista de México; Idelfonso Chomina, damos inicio a la primera ronda con la participación del representante del Partido Municipalista de B.C.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE PROPETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C., RAMIRO OREA HERNÁNDEZ,** manifestóbuenos días a todos los consejeros a mis compañeros representantes de Partidos políticos no si se haya medios de comunicación buenos días bueno ya son tarde hoy me amaneció muy temprano y al público en general obviamente era para mí arrancar con este debate quiero decirles que este tema y la forma en que se va a llevar a cabo precisamente inicia como me lo imagine este Consejo se parece mucho a los Congresos Estatal Local y Nacional cuando tiene que tratar un punto que afecta a las ciudadanos pues tratan de hacerlo de preferencia en la noche en la madrugada o tratan de dar lo que la gente haya llamado como madruguete y la manera en que se ha Estado planteando el procedimiento me queda claro al igual que todo bien planchadito y todo lo que digamos no va a modificar la situación quiero decirles que hace aproximadamente cinco minutos cayó en mis manos la propuesta de este dictamen, me hubiera gustado que me hubiera llegado con más tiempo leer y estar hablando con cosas que uno se imagina es decir tener la oportunidad de revisar el contenido y poder aquí exponer algunos argumentos fundamentados en la Ley obviamente parece que este Consejo tome en cuenta únicamente ese párrafo que dice la Ley que si un Partido no consigue el tres por ciento pierde el registro y yo creo que todo su fundamentación argumentación va a girar en torno a este párrafo sí, yo no sé si venga lo otro lo que voy argumentar aquí o no porque insisto acabo de recibir este proyecto de dictamen pero sería muy interesante que los consejeros tomaran en cuenta algunos factores por que se toman en cuenta el que no diste el tres por ciento pero no tomas en cuenta el porqué no diste el tres por ciento y ese porcentaje que la Ley marca de los cual tendremos que ser muy respetuosos no podemos pedirle a este Consejo que viole la Ley en este párrafo pero pregunto y quien va a castigar a los consejeros del Instituto Estatal Electoral, en no cumplir la Ley en hacernos llegar las prerrogativas en tiempo y forma, quien podrá castigarlos pues nadie en este momento con la propuesta de este dictamen es la tercera ocasión que se nos castiga las prerrogativas en tiempo y forma castigarlos nadie en este momento con la propuesta de este dictamen es la tercera ocasión que se nos castiga primera ocasión no nos dan los recursos que la Ley dice que se le tiene que proporcionar a todos los Partidos políticos para que puedan enfrentar el Proceso Electoral que acabamos de concluir y su vida normal sus gastos ordinarios quiero decirles que el día treinta de junio a nosotros se nos otorga el registro el día veintiocho de agosto sale publicado en el periódico oficial del Estado y ya sea después del treinta ósea después del veintiocho de agosto nosotros debimos haber Estado recibiendo esas prerrogativas que nos hubiera mejorado las condiciones para enfrentar el Proceso Electoral porque este Consejo tiene la responsabilidad de garantizar la equidad que no se dio en este Proceso Electoral inequidad se da cuando las cosas parejas equidad, equidad que no se dio yo he comparado los procesos electorales con las carreras atléticas o los encuentros de fútbol o cualquier otro deporte es como si nosotros hiciéramos una carrera atlética y viniera un keniano ah es que tú eres profesional tú has participado en muchas carreras tú sales desde la mitad para adelante y éste como es principiante sale desde atrás desde la meta este es el equivalente no es cierto que hay equidad no es cierto qué hubo justicia en este Proceso Electoral y sí me gustaría que los consejeros tomará en cuenta esta situación nosotros debimos haber recibido prerrogativas desde que se nos otorga el registro en ese momento recibiéramos o deberíamos de acatar todas nuestras obligaciones pero también recibiéramos también nuestros derechos y no sé respeto nosotros tuvimos los primeros recursos aquí a quince días antes de finalizar el Proceso Electoral quince días antes quién va a castigar al Instituto Estatal Electoral quién preguntó quién va a castigar a los a los bancos que por cierto fueron un obstáculo importante para abrir las cuentas las cuentas de nuestros candidatos se abrieron el día que inició la elección quién va a castigar a los bancos si ellos nos decía nosotros somos iniciativa privada nosotros no tenemos nada que ver con la política es un asunto de ustedes y por lo tanto nosotros los bancos les necesitamos recibir la autorización desde el centro para poder abrir una cuenta si tanto el Instituto Estatal Electoral como el INE brillaron por su ausencia hasta en la última recta ya faltando unos días hubiera dado lo mismo ahí se nos quedaron en la sesión del Consejo les vamos a traer lo que se nos quedó de propaganda porque no la entregaron ya que se había vencido el plazo ya pa que envía que inició la elección quién va a castigar a los bancos si ellos no decía nosotros somos iniciativa privada nosotros no tenemos nada que ver con la política es una asunto de ustedes y por lo tanto nosotros los bancos les necesitamos recibir la autorización del centro para poder abrir una cuenta y tanto el Instituto Estatal Electoral como el INE brillaron por su ausencia, hasta en la última recta final ya faltando unos días hubiera dado lo mismo ahí se nos quedaron en la sesión del Consejo les vamos a traer lo que se nos quedó de propaganda porque no la entregaron ya que se había vencido el plazo yapa que entonces por eso digo que es la tercera vez que se nos castiga primero no se nos dan los recursos después se nos aplica una multa millonaria por no haber abierto las cuentas y ahora nos quitan el registro vaya eso es justicia eso es equidad ahí se ve en la Ley del más fuerte y claro a ver seguimos diciendo porque la gente no participa pues con eso sí la gente estaba viendo esto no le van a quedar ganas de solicitar el registro de un Partido Político muchas gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó alrepresentante ahora tiene el uso de la voz el Consejero Electoral del Consejo General Electoral C. Rodrigo Martínez Sandoval.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **C. CONSEJERO ELECTORAL el C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL,** puntualizó gracias Consejero Presidente solamente para completar aquí el texto de resolutivo sexto, la última línea donde dice a lo dispuesto en el artículo 63, de la Ley de Partidos Políticos de Baja California es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**, aclaro que lo que pasa como nos estamos basando en el glosario lo que abunda no implica mayor problema; iniciamos con la segunda ronda, intervenciones y en primer lugar pasó el Partido Municipalista, en segundo término el representante del Partido de Baja California; adelante representante del Partido Municipalista, hasta por cuatro minutos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, toma la palabra el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA RAMIRO OREA HERNÁNDEZ**, manifestó muchas gracias ahora voy a tocar el tema que en su momento estuvimos tocando tanto aquí afuera como aquí adentro y me voy a referir a otro tema que es muy importante y nos afectó mucho a nosotros y a lo que yo llamé injerencia de este Instituto Estatal Electoral a lo interno de las filas del Partido Municipalista de B.C. y la injerencia radica en que tenemos que reconocer nuestra ignorancia en cuanto la Ley la gran mayoría los que le entramos a conformar este proyecto político somos líderes de colonia jamás nos habíamos metido en estos embrollos qué dicen las Leyes y las finanzas yo recuerdo que por ahí varios de aquí del Instituto Estatal Electoral nos recomendaron esta facilitó contrato de un abogado no digo los nombres para no herir susceptibilidades pero cómo le íbamos a pagar al abogado si no nos estaban dando prerrogativas cómo y tuvimos que hacer 9 asambleas para que este Instituto Estatal Electoral reconociera nuestras diligencias ya nomás faltó que se reunieran los siete consejeros y decidieran quién iba a ser el presidente a nivel estatal quienes iban a ser los presidentes municipales y quienes iban a ser los que se encargarán de cubrir las diferentes comisiones que la Ley nos obliga nomás faltó que diera los nombres que porque le faltó una coma le faltó esto que tú no puedes convocar dígame quién convoca el Tribunal de Justicia Electoral, les dijo que tenía que resolver lo más pronto posible este tema porque el Proceso Electoral ya lo teníamos encima y les valió cacahuate dicho con todo respeto no se hizo nada por este Instituto Electoral más que estar postergando sí la aceptación de nuestra dirigencia yo recuerdo que tuvimos que hacer una asamblea aquí en los patios en el estacionamiento para que pudiera asistir el Secretario Fedatario o alguien que mandara este Instituto Electoral, para darse porque ya no sabíamos qué hacer no llevamos un notario público tampoco sirvió el notario público y solamente hasta que estuvimos aquí tuvieron la delicadeza de mandarnos a un representante y ahora sí reconocer que las decisiones mayoritarias era la que siempre se había Estado dando y decían es un conflicto de Partido y un conflicto interno lo que les ha llevado a este desgarriate y no era una sola persona la que tenía ese problema y tan sencillo si eso hubiera sido se convoca una elección y puntos se resuelve el problema pero no aquí se les estuvo dando el power a esa persona y el pretexto perfecto para postergar el reconocimiento de nuestras diligencias y después se viene la injerencia por parte de este Instituto Estatal Electoral a lo interno de nuestro Partido que quede bien claro hubo injerencia, muchas gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** señalo queahora tiene el uso de la voz el representante del Partido de Baja California.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **REPRESENTANTE PROPETARIO del PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, SALVADOR GUZMÁN MURILLO,** expresómuchas gracias Consejero Presidente, nada más para hacer un comentario escuchando aquí al representante del Partido Municipalista, me pareció muy atinado su exposición en cuanto a la administración, no entregaron de manera oportuna y revisando aquí el dictamen no veo en ninguna parte digo porque si lo que se pretende aquí es ya declarar la pérdida del registro de iniciar un procedimiento para la liquidación de todos los bienes que conforman el patrimonio del Partido Municipalista, me parece oportuno que en este dictamen se comentaran dos cosas en primero el recurso que recibió el Partido Municipalista tanto ordinario como de campaña y de precampaña y qué en este dictamen se señale que este Consejo incumplió con la Ley porque incumplió con la Ley porque cuando debió haber entregado todos los Partidos en marzo una ministración para iniciar nuestra campaña la entrega en abril es decir la entrega un mes después sí y partidos nuevos como el Municipalista y partidos no tan grandes no quiero decir chicos como el Partido de Baja California dependemos de esos recursos, Consejeros para poder nosotros alcanzar ese 3% que la Ley nos piden, pero si ustedes no nos permiten cumplir con esta tarea imagínense a un Partido como el Municipalista pues realmente no lo llevan al resultado que obtuvo sí coincido qué es responsabilidad de ustedes y yo en un momento nada más para hacer un comentario escuchando aquí al representante del Partido Municipalista y pareció muy atinado su exposición en cuanto a las administraciones no entregaron de manera oportuna y revisando aquí el dictamen no veo ninguna parte que diga porque si lo que se pretende aquí es ya declarar la pérdida del registro iniciar un procedimiento para la liquidación de todos los bienes que conforma el patrimonio del Partido Municipalista parece oportuno comentar a dos cosas no en primero el recurso que recibió el Partido Municipalista tanto ordinario como de campaña y de pre-campaña y quienes han ese día mes señal que ese Consejo y cuyo con la Ley porque en cumplió con la Ley porque cuando nos debió haber entregado todos los Partidos en marzo una ministración para iniciar nuestra campaña la entrega en abril decir la entrega un mes después si y Partidos nuevos como el Municipalista y Partidos no tan grandes no quiero decir chicos como el Partido de Baja California dependemos de eso recursos, Consejeros para podernos nosotros alcanzar ese 3% que la Ley nos pide pero si ustedes no nos permiten cumplir con esa tarea imagínense a un partido como el Municipalista pues realmente no lo llevan al resultado que obtuvo sí y sí coincido Qué es responsabilidad de ustedes yo en un momento les leí parte de la Ley General, dónde se establece que los consejeros tiene la obligación de entregar oportunamente las ministraciones a los Partidos políticos y no nos estamos aquí el Partido de Baja California peleando por el dinero eso sí quiero ser muy claro estamos y viendo que nos de equidad a todos los Partidos y que ustedes como consejeros cumplan con la Ley y me parece importante la petición del Partido Municipalista se plasme en este dictamen porque él tendrá un derecho en todo caso si así lo quiere ejercer de recurrir este dictamen y pedirle al tribunal que de vista al INE por la responsabilidad en que incurrió este Consejo al no haber otorgado oportunamente las administraciones entonces sí es un antecedente que creo vale la pena incluir dentro de este dictamen porque de no hacerlo entonces obligan al Partido Municipalista si así lo deciden hacer otra petición donde se señale esta falta grave que creo cometieron ustedes consejeros digo hay que reflexionar y me parece que sí fue grave porque los Partidos que dependíamos de ese poco financiamiento para iniciar nuestra campaña tuvimos que detenernos y cuando nos la entregan bueno pues realmente no sé como verdad algunos obtuvimos el 3% con una campaña de convencimiento a la ciudadanía me queda claro pero si era necesario ese recurso entonces yo creo que este dictamen debe de incorporarse el antecedente de los dineros públicos que se le dieron al Municipalista y precisar que en el mes de marzo no se le entregó hasta abril cómo fue el caso de todos no lo pongo a consideración de esta Comisión, muchas gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, manifestó** gracias representante ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** manifestó,gracias Consejero al final de cuentas el representante de Baja California adelantó gran parte de eso yo sí quisiera decirle me preocupa mucho la situación primero que esté notificado en este momento el compañero hasta ahorita esté recibiendo esta información para empezar si me preocupa qué si sería bueno que se le aclarara y en lo subsecuente si es afectante inclusive algún representante de aquí lo mencionó en su momento de qué era un probable afectación para dar la campaña correspondiente equidad todos los Partidos Políticos porque no creo que haya sido el caso de varios Partidos Políticos el de retrasar ese el financiamiento no sé si por documentación, tramito logia por lo que fuera a suceder pero en las instituciones bancarias pasa siempre eso, grandes empresas no tiene ningún problema siempre a los pequeños nos crean problemas para inclusive sacar una tarjeta insignificante no entonces sí es preocupante saber esa situación porque en sí lo poco o lo mucho para cualquier Partido Político implica días y nos corresponde a nosotros también a veces sí es una aplicación de una Ley reconozco que es el 3%, pero también por una afectación de un documento que deberíamos de haber tenido más tiempo iniciamos una campaña mucho muy retrasada y esos tiempos nos da margen a que no puedes ejercer un recurso para hacer ese tipo de trabajos eso sí es vuelvo a insistirles es preocupante no sé si sea el caso de todos los demás Partidos políticos en esta materia pero si es importantísimo conocer cuando recibió los recursos el Partido y ver sobre eso o hacer su programa de ruta crítica y si yo al 70% del programa de avances de elección recibo el recurso que por formas acelerador que le imponga aditivos y gasolina y todo lo que sea va a ser muy difícil alcanzar a los que realmente tienen mayoría de recursos, esa es la situación yo entonces yo sí es importante conocer cuando recibió los recursos en este caso el Partido Municipalista, pues si se le graba y a todos nos multan por una situación pero no lo ven la otra parte si eres muy importante que nos multaron por una situación por un papel pero no, nos multan porque no recibimos a tiempo las prerrogativas el marco lógico no muchos casos son situaciones de aquí del Consejo dependemos de gobierno del Estado dependemos de las prerrogativas del dinero que nos arroja el gobierno del Estado Eso sí se dio varios casos pero éste sí sería importante en el caso muy particular de la campaña que si había recursos para la campaña pues sí es importante conocer es cuánto ahorita intervención.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** expresó gracias representante, en cuanto al tema de la notificación que fue, el que fue el primer tema que abordo el representante del Partido Municipalista, tengo en mis manos la notificación en dónde está firmada por la Representante Suplente Leticia Esparza García, representante suplente del Partido Municipalista con fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, a las once con cuarenta horas y ya solicité que se revise la notificación electrónica y aquí tengo esta notificación bien por lo demás les expresó que el tema es la declaratoria de pérdida del registro como Partido político local del Partido Municipalista de B.C ante este Instituto Estatal Electoral no comento porque aquí ya se están tratando otros temas como es el caso del tema del financiamiento que tuvo el Partido Municipalista de B.C y también la supuesta injerencia de este Consejo General al interior de este partido únicamente para comentarles que en estos dos temas el Partido Municipalista interpuso sendos recursos ante los Tribunales Jurisdiccionales el problema del financiamiento como el problema de la supuesta injerencia y en ambos nos dio la razón nosotros nos estamos basando en acuerdos del Consejo y en sentencias si se tuvo problemas con el financiamiento fue por dos razones primera por un presupuesto tan exiguo segunda por la falta de una apertura de la cuenta bancaria que esa no es responsabilidad de este Instituto nomás para aclarar no es tema repito el tema es el tema del la pérdida del registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo que exige el artículo 62 fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Baja California que es el 3% y en algunas de las elecciones en algunas de las elecciones dice la Ley de gobernador de diputados locales y ayuntamientos la jornada electoral celebrada el cinco de junio del 2016 fue únicamente para diputados locales y ayuntamientos como todos sabemos ni en ninguna de las elecciones por ambos principios que el partido obtuvo el 3% como ustedes lo pueden observar en el propio proyecto donde incurrimos un cuadro que es en la página 16 en la elección de mayoría relativa que tenemos que tomar en cuenta para constatar el porcentaje obtenido por cada Partido político en este caso el Partido Municipalista el porcentaje que obtuvo fue de 1.49% y por otra parte en ninguna elección de munícipes de los cinco ayuntamientos del Estado obtuvo 3%, sino que un porcentaje menor en global menos del 1%, 0.91, 57%, este es el tema central el tema medular fundamental entonces yo no he escuchado que nadie debate estos datos son datos objetivos contundentes en base de los cómputos de los distritos electorales y también, en base al cómputo revisado por el Consejo General en este caso para la elección de Munícipes entonces los otros temas fueron revisados, analizados en su momento impugnados en su momento y me parece que no hay lugar por ejemplo la propuesta que hace licenciado Guzmán del Partido de Baja California, de incluir aquí la cantidad de recursos que se le entregaron al Partido Municipalista, también ahora iniciamos con la tercera ronda adelante.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la voz **al C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN** **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** señaló presidente Pues dice que no coincide con el criterio que se toma en este momento porque creo que sí en relación si hay relación entre lo que pretende esta Comisión qué es declarar la pérdida de un Partido del registro de un Partido al menos con un punto que yo toqué qué es el financiamiento que este Partido recibió y si está relacionado porque hay varias anotaciones en este dictamen entonces les darían a usted la razón verdad de no haber estado aquí por ejemplo usted hace en el punto nueve la designación del interventor y su procedimiento preventivo que es una consecuencia de la pérdida de registro no y en los resolutivos también mencionan qué es inicio un procedimiento de liquidación si en el resolutivo quinto y me parece que como se va a hacer un procedimiento de liquidación si no sabemos a ciencia cierta cuál es el dinero que se le dio al Partido Municipalista y cuál es el patrimonio que conforman en la actualidad ese esa liquidación que será objeto de ésta de este procedimiento a mí me parece que difiero de su criterio a mí me parece que sí está relacionado un tema con otro porque el hecho de que pierde el registro trae una consecuencia una consecuencia legal que sí que ya se tomó de manera preventiva de que iniciará la liquidación y obviamente pues no vamos hacer una liquidación si no sabemos cuánto dinero recibió y qué va entregar el Partido Municipalista, consejero a mí me parece que lo que usted está tratando de hacer es darle la vuelta al tema porque realmente no quiere reconocer que esta Comisión incurrió en una responsabilidad al no entregar de manera oportuna el financiamiento Público de campaña lo que obligó a algunos Partidos nuevos estatales que representó a iniciar de manera tardía algunos actos de campaña entonces con todo respeto Consejero Daniel a mí me gustaría que reconsidere este criterio porque creo que no le asiste la razón ilegal ni lógica derivado del propio dictamen que usted está sometiendo a consideración porque aquí vemos actos y acciones y usted ya está tratando de llevar a cabo precisamente relacionados con el patrimonio del Partido Municipalista y si eso no es dinero entonces dígame usted qué es, muchas gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** señalo bien miren necesitamos aclarar señalamientos imprecisos equívocos y equipo y se sienten aludidos esto nos va a llevar a una serie de intervenciones que aquí pudiéramos quedarnos toda la tarde entonces hay que precisar muy bien cuando es una alusión en este momento el representante del PBC hizo algunas afirmaciones incorrectas y yo debo de aclararlas pero se va a sentir aludido; no lo sé, pero es mi deber aclarar bien cuáles son esas dos afirmaciones número uno que la Comisión incumplió con la obligación de entregarle los recursos suficientes al Partido la Comisión no es competente esa no es la función de la Comisión aclaro nada más a claro y si hiciera uso de la voz por sentir una alusión tendrías que representante Pero yo pues señalar la normatividad el dispositivo legal que afirmarse lo contrario la Comisión no es responsable no es su competencia es la Secretaria Ejecutiva, a través de la Coordinación de Partidos Políticos, aclaro y en segundo punto no es el Consejero Daniel García, el que está representando este proyecto es la Comisión es un proyecto que representa la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y financiamiento; bien éste es tema del financiamiento, esto fue materia de una gran discusión de liberación en los dictámenes once y veintiuno de esta Comisión, entonces quién pretenda tener conocimiento amplio de este tema recurre a estos informes y ya para terminar la Comisión y el Instituto no tiene facultades de fiscalización todos sabemos esa función la realiza el Instituto Nacional Electoral a través de la unidad de fiscalización y a ellos ustedes les han rendido todos los informes que se le ha requerido y que cuando esta unidad de fiscalización ha considerado que esos informes adolecen de regularidades les aplica las sanciones correspondientes a través de los OPLES, a nosotros únicamente nos da la orden la instrucción de aplicarle la sanciones o en su caso las multas tomados del financiamiento público hasta ahí llega nada más nuestra competencia aclarar pues está bien tiene el uso de la voz el representante Municipalista perdón había solicitado por alusión muy bien la segunda ronda con ella empezamos la tercera ronda representante del Partido Peninsular de la Californias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **C. LYGHIA GABRIELA OJEDA RUBIO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL** **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS,** manifestó buenas tardes qué bueno que me dieron la voz. Yo pensé que a las mujeres no las toman en cuenta yo difiero, no tengo mucha experiencia pero el sentido común es muy grande es un ente y cuando es un ente hablamos de varias partes esas partes habla de eficiencia y eficacia como administradora pública estamos dando causa-efecto dice el Municipalista, no me entregan el dinero es una causa cuál va a ser el efecto el efecto es que empezó tarde la campaña no tuvo el dinero suficiente para y aparte somos un Partido local que es la primera contienda y el dinero no llega a tiempo estamos compitiendo contra grandes Partidos nacionales y es lo que se debe de preocupar el Instituto que apoye a los Partidos locales como dice el licenciado del Partido Baja California nosotros somos fuimos considerados pero también vamos a perder el Partido el registro pero creo que aquí hay un problema aquí hay un problema de que los recursos no llegaron a tiempo y el efecto es que el Partido pierde su registro y eso es causa efecto para cualquier Ley de la física no ocupamos aquí la Ley yo sé que la Ley determina si los dicta pero también hay cosas subjetivas que se marcan en la Ley se pierde el registro porque por no tener los recursos a tiempo por no tener una buena administración porque el documento se te quitó no llenamos esto estamos viendo que estamos perdiendo el registro; pero porque no hay eficiencia y eficacia en el Instituto para poder bajar los recursos a tiempo para empezar una campaña y esto es el resultado que tres Partidos van a perder su registro que sí es cierto ustedes nomás están dando el dictamen de pérdida de registro es lo que me compromete y es un Instituto no es un ente son varias las partes que conforman este Instituto si son buenos para esto es bueno para que mi bono mi salario pero la pérdida del registro de un Partido local es muy importante eso es lo que tiene que apoyar más a los Partidos locales que representan a los baja californianos estamos viendo los intereses y aquí tres Partidos locales nuevos pierden el registro, cuál es la causa queremos, cuál fue la causa eso estamos pidiendo a qué horas me distes el dinero, el dinero como me lo diste, así como dieron ustedes su presupuesto para poderlo llevar al Congreso. Cuál es el error Municipalista de perder tu registro; aquí está mira te lo tenemos completito eso es eficiencia y eficacia, eso era mi participación gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ---------------------------------------------

Por lo que en el uso de la vozel **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,DANIEL GARCÍA GARCÍA,** expresó gracias por tu participación, adelante en el uso de la voz el representante del Partido Municipalista. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA de B.C.,** expresómuchas gracias ya no sé si es por alusión o por la tercera ronda me da la impresión de que hay temor el debate, yo no sé porque la única manera la única razón de que tuviera algo que cuidarse, yo recuerdo señor presidente en más de una ocasión usted manifestó su desacuerdo por el registro del Partido Municipalista o sea que en estos momentos estamos en manos del juez y parte en manos de alguien que desde un principio, manifestó su desacuerdo porque estuvo integrando lo que antes fue el Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, entonces yo creo que lo que le estamos pidiendo es que se revise el tema de las finanzas, hace unos días aquí discutían el tema de transparencia yo les pido transparencia que la gente, que nuestros militantes y que la gente sin Partido o de los demás Partidos sepan cuánto recibimos y en qué fecha lo recibimos eso es transparencia y si viene cierto ustedes no son los integrantes de la Comisión de Transparencia debieran preocuparles que esto sea lo más transparente posible malo que yo les pidiera señor presidente oculte la información no me balconeé porque no sé qué va a pasar y como decían por ahí nuestro compañero del Partido de la Revolución Democrática, que se retrasó un mes ojalá se nos hubieran retrasado un mes amigo, no lo retrasaron un año, un año se nos retrasaron las prerrogativas y las de este año las acabamos de recibir hace unos días porque no se podía abrir la cuenta y es la cuenta para la liquidación; estoy seguro que el día que la solicite ese día ya ni está abierta o sea que para algunas cosas somos muy eficientes muy veloces tenemos influencias y para otras no, yo solicitó transparencia en este tema y de igual manera como lo está planteando nuestro compañero del Partido de Baja California que quede asentado; cuál es el temor al debate ustedes están pidiendo lana que trabajan mucho, bueno trabajemos; Este es un tema que es muy importante porque es un ejemplo y se va a sentar precedente hacia fuera para los que quieran conformar un Partido local que se están enfrentando qué cara no sale la democracia bueno el simulacro de democracia porque no podemos decir que aquí en Baja California hay democracia aquí gana el Partido que tiene más lana aquí gana el Partido el Partido de Estado aquí los dos Partidos de Estado porque pueden dar despensas y todo eso y se dieron cuenta ustedes fueron testigos y cierran los ojos es que no me toca a mí le toca a mi le toca a la FEPADE o al INE me gustaría saber a dónde termina la línea del Instituto Estatal Electoral y dónde empieza la del INE me gustaría y yo creo que a la gente también porque algunas cosas le tocan al IEE y otra al INE vas al INE a reclamarles y les echan la culpa a ustedes y ustedes obviamente le echan la culpa al INE y son presupuestos para el INE que nos está costando a todos los Baja Californianos qué bueno que le entramos a conformar este proyecto que bueno y no por el recurso y no puede tengamos permanencia va a permitir nos va a permitir nos está permitiendo darnos cuenta de cómo se hacen las cosas llegando a esta instancia que no tenemos árbitro un árbitro neutral un árbitro que garantice la participación de todos aquí como éstas leyendas qué bonitas son cómo te pegan en el corazón pero vámonos a los hechos no se está cumpliendo con las 6 máximas de este Instituto Estatal Electoral yo nada más le preguntaría si esto fue por alusión por tercera ronda y bueno ya me quedaré yo sé que las decisiones de estos consejeros ya las tienen tomadas y ya traen línea pues digamos no va a cambiar ese asunto hace unos días el Tribunal de Justicia Electoral, fue a darnos una capacitación y les decíamos pues es que le estás hablando a un poste has de cuenta que le estás hablando a un muro ya tienen definido lo que van a hacer y nada más qué les sirva de catarsis que se desahogue y ni siquiera eso nos permiten en el debate entrarle al debate no le tengamos miedo al debate señor presidente no le tengamos miedo no lo vamos a ofender y si lo ofende el que digamos la verdad, no debiera señor Presidente ofenderle y a los Consejeros que están integrando esa Comisión, ojalá y eso nos permita o les permita ustedes hacer un trabajo mejor que para el próximo Proceso Electoral Dios nos libre, de que queden ustedes pero bueno tratar de mejorar muchas gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** señaló que vamos a iniciar la tercera ronda pero para antes decirle al representante del Partido Municipalista que nos estamos sujetando al reglamento a tres rondas y todos tienen derecho a participar Debe de haber reglas sino esto se vuelve una anarquía y un caos y damos incluso hasta tiempo adicional somos flexibles jamás le hemos tenido miedo al debate jamás lo que sea debate envase argumentos sólidos y de ser posible con evidencias o pruebas y no con expresiones como las que acaba de señalar qué seguimos línea si usted tiene evidencia de que recibimos evidencia de que recibimos línea haga las de su conocimiento de una forma seria de denunciar vamos a iniciar la tercera ronda con la solicitud que nos hace en primer término el representante del Partido del Trabajo y quien lo solicite adelante representante del Partido del Trabajo Perdón ya le cambie disculpe el Partido Encuentro Social.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **REPRESENTANTE PROPETARIO del PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA,** expresó gracias Presidente la intervención del suscrito es únicamente, para hacer una pregunta derivado de esa pregunta continuar con mi participación quisiera saber si la causal por la que se está haciendo la declaratoria es de las en las que se debe de dar un derecho de audiencia al Partido Político a fin de que exprese lo que es su derecho corresponda digo no es un acto menor la pérdida del registro entonces sí le pediría si puede responderme eso por favor.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** preciso queel artículo 63 segundo párrafo, establece que los casos en que se refieren las fracciones quinta a la sexta del artículo anterior quiere decir el artículo 62, que son de se enlistan las causales de pérdida de registro y señala que en relación a estas causales no podrá resolverse sobre la pérdida de registro que en estos supuestos sin que previamente se oiga en defensa al partido político interesado es decir por excepción a esta regla y la causal por la cual estamos haciendo valer este proyecto de dictamen donde circula la declaratoria es en las que no se requiere o no se exige que la Ley de la el derecho de audiencia por que nos estamos basando en datos objetivos e incuestionables verdad es decir estamos basándonos en votaciones de diputados de mayoría y munícipes, que ya causaron Estado que son inamovibles y por ende esos porcentajes derivados de estas votaciones para diputados de mayoría relativa y munícipes en el Estado adelante.-------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **REPRESENTANTE PROPETARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL el C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA,** expreso lo escuché muy claro pero yo si sugeriría recomendaría que a fin de que se turnará cualquier eventualidad futura pues que se cumpliera bueno no estamos hablando de un cumplimiento que se hiciera esa ese aviso al Partido político porque dijo a fin de cuentas se va a llegar a una instancia jurisdiccional constitucional y al simple vista se advierte que podríamos hacer valer se podría hacer valer algún recoveco constitucional Por lo cual yo recomiendo que a fin de que se salva guarde cualquier punto de legalidad constitucional pues le hicieron valer sus derechos de que haga valer manifestaciones, no es un insisto no es un hecho menor es la pérdida del registro pues se hace a manera de sugerencia por parte de este Partido es cuánto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** señalo que también para que estén todos enterados el veintiocho de junio de este año, se le notificó a los Partidos Políticos que los cómputos distritales del Consejo General no se advirtió que no alcanzaban el 3% entonces como lo marca la Ley se designó a un interventor para que iniciarse la etapa de prevención entonces desde el veintiocho de junio ya se les había enterado de que estaban en proceso de pérdida de registro, cuando a las elecciones causarán Estado no es propiamente el derecho de audiencia pero repito esto forma parte de este procedimiento y que la Ley establece en este caso y en otro de que no tiene la autoridad la obligación o no debe como requisito para la declaratoria de pérdida de registro ofrecer el derecho de audiencia sino que directamente en base repito a datos objetivos es como se lleva a cabo esta declaratoria; Pero por supuesto que tomamos en cuenta está, esa supervisión qué hace usted es importante. Ahora tiene el representante el uso de la voz el representante del Partido Municipalista en esta tercera ronda hasta por dos minutos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ ----------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C., RAMIRO OREA HERNÁNDEZ,** manifestó muchas gracias Señor Presidente, cuando hablo de que algunas cosas se han se han hecho mal por parte de este Instituto; pues hay muchos ejemplos el último acaba de pasar hace unos minutos abusando de la buena fe de nuestra compañera Leticia Esparza le entregan un documento que aquí por cierto le había puesto el 14 y las 11:40 no para las 11:40 cuando se le entrego este documento por nuestro flamante interventor o sea unos minutos acaba de pasar si yo dejé aquí también mi número de teléfono y correo electrónico de información, para que me hicieran llegar las notificaciones pues ahorita no me ha llegado una sola, una no ha llegado a partir de que tome protesta no ha llegado; otro ejemplo es cuando se nos niega no por esta a Comisión sino por el Consejo General Electoral el registro para Ensenada y de una manera muy sencillita y hasta agradable cuando se preocupe hay instancias el Tribunal de Justicia Electoral el resolverá, iba a cambiar el sentido y si no se van a Sala de Guadalajara y va a cambiar el sentido cuál es el problema hay instancias gracias a esa negativa nosotros tuvimos sólo 15 días de campaña; y eso daña que son las causales de la pérdida de registro por eso preguntaba y quién los va a sancionar a ustedes; nadie porque la Ley no dice si no le entregas los recursos en tal día que pasa esto porque les aseguro que si así estuviera lo hubieran entregado qué pasa si no nos dan el registro pues muy fácil, muy fácil ahí están las otras instancias, ahorita te quitó el registro y no le pongo aquí lo de la lana aunque me lo haya recomendado varios no se lo pongo así es que si no estás conforme ahí están las otras instancias yo le preguntó a este Instituto Estatal Electoral o a esta Comisión que hubieran hecho si ustedes no hubieran tenido recursos que hubieran hecho tendríamos elecciones pues claro que no. claro que no porque cada uno de ustedes está cobrando y necesita llevarle alimento a su familia para poder hacer su trabajo con el cuerpo y alma dedicados al 100% ustedes y todo su equipo de trabajo yo les preguntó si hubiera desarrollado este Proceso Electoral de una manera tal y como lo establece la Ley, claro que no pero bueno ya sé me acabó el tiempo.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** señalo gracias representante alguna otra participación? adelante representante del Partido Baja California, hasta por 2 minutos.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA el C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, expreso gracias Señor Presidente, fíjese que qué ironía escuchando el día de hoy de las palabras del presidente acaba de afirmar fíjese lo que acaba de afirmar que como autoridad la obligación palabras más palabras menos de dar garantía de audiencia y que debe proceder conforme a la Ley Electoral, sólo nada más que en otras ocasiones este mismo Comisión y Consejeros han defendido la garantía de audiencia a ultranza no me queda claro en qué momento defienden la garantía de audiencia y en qué momentos no a mí me parece que la garantía de audiencia al ser un derecho constitucional esta Comisión está obligada precisamente hacer todos los actos posibles para garantizarle al Partido Municipalista su garantía de audiencia creo que ha habido en este Proceso Electoral una infinidad de criterios a veces a favor a veces en contra pero creo del tema de garantía de audiencia no podemos decir que como autoridad no debemos cumplir una garantía de audiencia a mí me parece que lo que acaba de señalar con todo respeto señor presidente es incumplir una obligación constitucional y que pueden dar pie obviamente si así lo desea Municipalista impugnar este dictamen porque este oficio que usted menciona del veintiocho de junio hasta el dos mil dieciséis, que a mí me gustaría si es tan amable de darme una copia para conocerlo porque aquí no dice lo que usted dijo usted dijo una cosa y el párrafo dice otra aquí en este párrafo nunca dice que se le notificó que estaba en un proceso verdad para pérdida del registro nunca dijo aquí este párrafo si lo menciona en el oficio; bueno hay que revisar el oficio sí exactamente utilizó palabras textuales que estaba en un proceso de pérdida de registro y las consecuencias. Pero no basta eso nada más pero creo que el oficio debe establecer de manera muy clara y precisa porque causales se le está haciendo esta intervención y en todo caso de terminar un procedimiento para darle la garantía de audiencia y me queda claro que ese oficio no es para ese fin porque no se estableció con esa finalidad es una simple notificación que se le hace donde se designa una persona para llevar a cabo la intervención de los recursos insisto otra vez aquí que le fueron entregados al Partido Municipalista y que en este dictamen nadie sabe cuánto se le entregó a mí me interesa saber cuánto se le entregó a quien al presidente o al representante del Partido a quién se le haya entregado. Pero además me interesa saber porque es una cuestión de interés público de los Partidos Políticos qué destino le dio el representante, y por último me parece importante que se asiente y reitero nuevamente en este dictamen la ministración que se nos dejó de dar a todos los Partidos incluyendo al Partido Municipalista qué pudo haber provocado que no obtuviera 3% entonces la garantía de audiencia señor presidente me parece que si debe de usted no sólo de está obligado a garantizarla a elaborar un procedimiento muy claro que nos permita al Partido Municipalista tener ese derecho de garantía de audiencia, muchas gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**, puntualizo que nada más para aclarar otra vez, representante del Partido de Baja California descontextualiza lo que hace unos momentos afirme y generaliza lo que me parece qué es poco serio señale que en este caso en específico el tema que nos tiene aquí, es la declaratoria de pérdida del registro de un Partido Político la Ley en el artículo 63, penúltimo párrafo establece en qué casos se le debe de otorgar el derecho al Partido a oírlo, qué consideramos que esto es parecido al derecho de audiencia y por excepción en qué casos no es lo que yo afirme entonces no tenemos la obligación la Comisión en base a la Ley en este caso específico por no alcanzar el 3% de haberlo otorgado como requisito esencial de formalidad y por supuesto que el Partido tiene todo el derecho de impugnar la resolución que en su momento tome el pleno del Consejo General eso es muy importante aclarar; bien tiene ahora el uso de la voz la Consejera Gabriela Soberanes.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido y en el uso de la voz la **VOCAL DE LA COMISIÓN la C. GABRIELA SOBERANES EGUÍA**, manifestó gracias Presidente, sí únicamente para manifestar que acompañó el sentido del voto y básicamente por lo que ya se ha estado diciendo aquí el artículo 62, es muy claro son causas de pérdida del registro de un Partido Local, el no haber obtenido en una Elección Ordinaria Inmediata anterior por lo menos el 3% por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones; es el caso particular del Partido Municipalista de B.C., debe ser que no tuvo el 3% en ninguna de las elecciones, ya sea de diputados o la de Munícipes o Ayuntamientos en los que participó aquí se han hecho comentarios observaciones sugerencias de inclusiones en el dictamen yo concuerdo con el Presidente de la Comisión en el sentido de que no es oportuno incluir las mismas porque aun suponiendo que obviamente en el caso particular sin conceder la tardía ministración del financiamiento o la supuesta injerencia del Instituto Estatal Electoral en los asuntos internos del Partido Municipalista, incluso se va a tiempo atrás en el que algunos aquí integrantes de este Consejo, del actual Consejo, tuvo conocimiento y estuvo en oposición a que se otorga desde un inicio del registro del Partido lo cual debo de aclarar porque no lo hizo así el presidente eso no es cierto ninguno de los que estamos integrando el Consejo tuvo participación directa como consejeros en esas decisiones pero es importante que quede claro pero aún así insisto suponiendo sin conceder que fuera creo que la Ley es muy clara en el sentido de que bueno los que estamos aquí declarando precisamente la pérdida del registro del Partido y no podría este Consejo o esta Comisión en primer proyecto de dictamen establecer presentar un proyecto donde diga bueno conforme a los cómputos distritales conforme a los resultados definitivos de la elección evidentemente el Partido en este caso Municipalista no alcanzó el 3% pero el Consejo esto y esto pero por lo tanto sigue vigente creo que es obvio y evidente es imposible jurídica legalmente hasta lógicamente que no se puede hacer de tal forma cómo se ha manifestado aquí evidentemente el Partido tiene todo el derecho acudir a las instancias si así lo estima conveniente y así estima que se han transgredido sus derechos o que se está cometiendo una ilegalidad básicamente lo que quería manifestar, Presidente muchas gracias.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, refirió** gracias Consejera, bien si no existe el uso de la voz a Consejera Graciela Amezola por favor.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL la C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO,** expresogracias Consejero Presidente de la Comisión, en el caso de los supuestos jurídicos para la pérdida de registro de candidatos de Partidos Políticos que esta Comisión está analizando, hay que tener muy claro cuál es el procedimiento para esos dos supuestos, que tiene que ver con resultados ya definitivos que este Consejo General de claro en las sesiones de Cómputo Distritales y que es por ello que en lo que respecta a estos dos supuestos pudiera ser frío, es frío porque son números son porcentajes y son porcentajes que deben provenir de resultados que ya tienen definitividad entonces entiendo por ello el procedimiento incluso quién lleva a cabo este análisis esta revisión este procedimiento se puede decir de esta manera en estos dos supuestos es el Secretario Ejecutivo, quién hace la propuesta al Consejo General fundando y motivando precisamente que de los resultados definitivos de los cómputos distritales y municipales el porcentaje de aquellos Partidos Políticos que no alcanzaron para mantener su registro que es el 3% por ello Incluso se habla el procedimiento de una declaratoria de pérdida supuestos distintos en los que establece el quinto el sexto el cuarto y el quinto porque están mal enumerados en las fracciones en este procedimiento dónde es si hay un procedimiento de garantía de audiencia. Porque si son supuestos que tienen que ver por incumplimiento de requisitos como Partido Político cómo situaciones de conductas graves y sistemáticas que lo lleven precisamente a una sanción cómo sería la pérdida de un registro son puestos muy distintos en lo que diferencia el legislador en el procedimiento y en este caso afortunadamente o desafortunadamente tiene que ver con números y los números aquí se ha dicho muy claramente pues son fríos son firmes y vienen de cómputos que ya fueron definitivos en el caso de los supuestos de lo que aconteció en el transcurso del Proceso Electoral, también hay que aclarar, que en materia electoral los actos van cobrando definitividad si no se han impugnado en el momento procesal oportuno estos van quedando firmes; el querer invocar en este momento un acto que no fue impugnado y resuelto por el órgano jurisdiccional creo que no consideraría que fuera viable jurídicamente sin embargo eso lo decidirá en todo caso el Tribunal y sí coincido la cuestión presupuestal golpeó no nada más a los Partidos Políticos también al Instituto Electoral estuvo en riesgo el Proceso Electoral ustedes recordarán y también la situación que imperó por parte del Partido Municipalista, para poder recibir en tiempo sus ministraciones yo recuerdo varios sesiones de este Consejo que se hizo el cuestionamiento de parte de la representación y en su momento se fueron dando las respuestas el porqué no se podía hacer los depósitos y bien lo ha comentado el representante la mayoría de ello, tenía que ver con el propio banco el banco que no podía alguna documentación algunas solicitudes que se pedía al Instituto entiendo que si mal no recuerdo hasta en tres sesiones la Secretaría Ejecutiva dio cuenta de cuáles eran las circunstancias por las cuales en el caso particular de Municipalista entiendo no se fueron entregando el tiempo la administración, creo que en su momento se dieron las explicaciones y creo que fueron más que nada en relación al banco, gracias.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó gracias Consejera, si no hay otra intervención? entonces Secretaría Técnica someta a votación en la modalidad nominal a los miembros de la Comisión por este proyecto de dictamen.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARÍA TÉCNICA la C. SILVIA BADILLA LARA,** manifestó queclaro que sí por instrucciones Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen treinta y siete, sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva manifestar su voto por el lado derecho del Presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, por lo que la Vocal C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguíavoto “A favor”, la Vocal C. Erendira Bibiana Maciel López, voto “A favor” y el Presidente de la Comisión el C. Daniel García García, voto “A favor**”** por lo que Secretaría Técnica informó que existen tres votos a favor del dictamen número treinta y siete.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**, señalo que existiendo tres votos a favor se aprueba este proyecto de dictamen número 37 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, instruyo a la Secretaría Técnica para que se turne a Presidencia y se lleven a cabo los trabajos correspondientes continuamos con el siguiente punto del orden del día.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN la C. SILVIA BADILLA LARA,** en el uso de la voz, señalo que el siguiente punto del orden del día es el punto número 4 y el cual corresponde al Dictamen Número Treinta y Ocho, relativo a la declaratoria de pérdida de registro como Partido político local del Partido Peninsular de las Californias, ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California. 4.1 Dispensa del trámite de lectura 4.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** solicita quede cuenta de este Dictamen Número Treinta y Ocho.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **SECRETARÍA TÉCNICA** la **C. SILVIA BADILLA LARA**, da cuenta del Dictamen número treinta y ocho, expresando que quienes integramos esta Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral sometemos a su consideración el siguiente proyecto Dictamen número treinta y ocho relativo a la relativo a la declaratoria de pérdida de registro como Partido Político Local del Partido Peninsular de las Californias, ante El Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Puntos Resolutivos; ***Primero,*** *s*e declara la pérdida del registro del Partido Político Local denominado "Partido Peninsular de las Californias", ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, por no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones de munícipes y diputados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el Estado de Baja California; **Segundo,** notifíquese a la representación del Partido Peninsular de las Californias ante el Consejo General, la aprobación del presente dictamen, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar; ***Tercero,*** *los* dirigentes y candidatos del extinto Partido Peninsular de las Californias, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establece el marco legal vigente, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de liquidación de su patrimonio, conforme a lo señalado en el Considerando VIII del presente dictamen; ***Cuarto,*** notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes; ***Quinto,*** se instruye al interventor designado del Partido Peninsular de las Californias, para que dé inicio formal al procedimiento de liquidación de la organización política que pierde su registro en términos del considerando VIII del presente dictamen. ***Sexto,*** se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63, de la Ley de Partidos. ***Séptimo***publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General, dadoen la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales, Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento C. Daniel García García, Presidente; C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, Vocal; C. Erendira Bibiana Maciel López, Vocal; C. Silvia Badilla Lara, Secretaria Técnica.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **VOCAL DE LA COMISIÓN** la **C.** **GABRIELA SOBERANES EGUIA**, manifestó que Gracias Secretaria Técnica está su consideración el proyecto de dictamen número 38 para quienes deseen hacer uso de la voz a anotarse en la primera ronda, Partido Peninsular de las Californias, Municipalista, adelante tiene el uso de la voz el Partido Peninsular de las Californias hasta por ocho minutos en una primera ronda.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **C. LIGHYA GABRIELA OJEDA RUBIO**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS,** señalo que el que pida la palabra es porque considero que un Partido que pierde el registro es un Partido que desaparece, si del Estado y estamos muy firmes que pedimos un 3% para que pueda mantener su registro pero con cuánto ganan los Partidos que gobiernan ahorita si yo tomo el 3% de la votación de este Partido tengo derecho a tener mi registro lo puedo mantener pero si podemos ganar cuando tengo con un 29% por un 30% para gobernar un estado que eso es falta democracia es falta de un trabajo que no fue eficiente y eficaz aquí en ustedes en el Instituto es un reflejo que tienen ustedes por el trabajo que laboraron aquí dicen que no les llegó temprano el presupuesto imagínense a nosotros los Partidos que vamos iniciando a trabajar sin dinero trabajar con recursos propios eso es hacer un análisis ya saben ya perdimos el registro todavía no se nos entrega las prerrogativas donde están las prerrogativas del Partido que todavía no se entregan y ya nos van a liquidar Entonces yo les estoy preguntando aquí que no es una falta de democracia el que el gobierne un Partido con un porcentaje y que a nosotros si nos aplican el 3%, es falta de democracia es falta de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, debemos ser objetivos somos partidos del Estado los partidos grandes tienen tus propios presupuesto que se envía en México que no digan que no cuando todavía no empezaron ya estaban haciendo lonas y estaban haciendo publicidad Partidos nosotros los Partidos chicos nos arriesgamos trabajamos con recursos y todavía dice hay que presentar fiscalización hasta el último día que nos que nos fiscalice que perdamos el registro que vamos a presentar si trabajamos sin dinero esto es un ente público pagado por la ciudadanía es un ente público que se debe un ente muy rico porque paga salario es muy altos bastante altos y si es cierto tienen la obligación de trabajar y de cumplir los derechos y las garantías de los partidos y del público qué debemos que representar no es una ofensa si yo acepto un trabajo conlleva toda mi responsabilidad y tengo que aceptar todas las críticas porque me están pagando por eso están pagando por un trabajo que estoy elaborando claro que si me manifiesto que es el 3% que también se aplique con lo que gana el partido que está ahorita gobernando hay que ser trasparentes bueno hagamos cuanto nos dieron cómo se nos dio para presentar a la ciudadanía que el partido perdió no porque no porque nos dio dinero no porque nos hicimos quedar perdimos porque todo lo que no llegó no llegó atrasado eso es lo que yo quiero transparencia porque vamos a dar la cara damos la cara como Partido a la comunidad ellos nos fiscalizan y juzga entonces que nos juzguen pero porqué porque vimos y publicamos es más esta sesión no salió en la página del IEE no salió entonces que estamos manifestando democracia transparencia que estamos demostrando los Partidos grandes ellos no se preocupan pero los Partidos chicos que son locales que si queremos porque somos baja californianos, porque somos de aquí porque conocemos la problemática que pasa con eso entonces yo aquí manifiesto está bien lo perdimos pero también hay que hacer las cosas correctamente hay que ser eficaces y eficientes; porque si yo estoy sentada como consejera como representante yo hago mi papel soy la representante suplente no está el representante legal pero soy la suplente, y yo cumplo ustedes también ustedes también tienen que hacer su trabajo el trabajo es ser transparente eficiente estamos gobernando con un partido que no debería gobernar porque no tiene la mitad más uno estamos gobernando con un 29-30 puntos, 800 36000 si eso es eso es lo que estamos haciendo gobernando así gobernando porque la gente no cree nosotros porque el ente no está cumpliendo con su papel no está haciendo las cosas correctamente y no va a votar, yo espero concejal que este proyecto que va a realizar ahora qué es muy bueno realmente se cumpla se lleve a cabo porque es muy importante hacer conciencia que la gente crea en nosotros y respetarla es hacer las cosas correctamente dice que no que él desconoce pero el que el que no conozca las leyes no significa que tenga respeto que sea una persona responsable puedes conocer las leyes que soy ignorante en el derecho, pero sabes pero soy sabia en otras cosas entonces aquí yo les recomiendo y porque al final como maestra recomiendo las cosas deben de hacer acertadamente debemos de ser asertivo eso es en lo que hacemos si yo cobro miles de pesos pues debo hacer mi trabajo bien hecho para que la gente no me señale cuando camino por la calle porque al final, al final así pasa una historia no señala por el trabajo que hizo eso es mi comentario.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó queen segunda ronda participaciones adelante representante del Partido Municipalista .--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA el C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ**, expresó gracias señor presidente, bueno yo creo que en las mismas condiciones que el Partido Municipalista, pediría lo mismo para mis compañeros del Partido Peninsular de las Californias, en el sentido de que haya transparencia a lo mejor caemos gordos en el sentido de exigir transparencia pero yo recuerdo que la sesión de dónde se discutió el tema de la transparencia y todos los proyectos y lo que van a hacer y deshacer estuvimos todos muy contentos yo les decía creí que esto ya se estaba aplicando yo creo que debe de haber transparencia yo creo que todos necesitamos saber cuánto recibe cada Partido cuánto si una ministración llega tardía, pues porque llega a todos se les trata igual Bueno pues ya no tendríamos de que quejarnos Pero estoy seguro que el trato fue desigual seguro y si no demuéstrenlo con la transparencia cuánto se le dio al Partido Peninsular, en qué fecha el tema de las dirigencias a mí en mi calidad de representante del Partido Municipalista, se nos exigió ciertas condiciones, me gustaría saber qué pasó con el Peninsular si fue el mismo trato o fue diferente y para todos los demás partidos eso nos va a permitir les va a permitir a ustedes demostrar que hicieron las cosas bien o sea la transparencia implica muchas cosas no nada más los recursos que es un factor determinante para los procesos electorales y repito en Baja California si no es que en todo el país no gana la mejor propuesta gana el que tiene más lana, el que tuvo más manera de hacer espectaculares yo hubiera querido hacer un espectacular más fue espectacular el milagro que hicimos en cuando menos movernos en las hacer asambleas me gustaría que ustedes hicieran 9 sesiones a ver si cuánto les cuesta y que las vayan a ser en San Quintín, la otra ya hay otra por allá, y que no les den recursos y que les digan lo hiciste mal, repítelo y es que no tuve ni para galletas ya estuve viendo tu propuesta de de proyecto para el próximo año esos presupuestos son los que respiran a la gente que cara de la democracia en Baja California, qué claro y criticamos a Veracruz y otros Estados donde los gobernadores hacen y deshacen pero aquí en Baja California, estamos igual se crítico en un momento al INE a nivel nacional y sale y levanta la mano el IEE en Baja California; yo también tengo buenos salarios y los aguinaldos yo también tengo bueno salarios, esas cosas por eso la gente no se acerca entre más despilfarros hay más se aleja la gente por eso es que no se quieren embarrarse de la porquería porque habiendo tanta necesidad y lo mismo despilfarra el Consejo aquí el Instituto Estatal Electoral qué el congreso del Estado y los municipios es un desgarriate A mí me dio risa y se los digo aquí con todo respeto un espectacular que sacaron ustedes por favor échanos la mano participa en la elección ya nomás faltó que les pusiera porque piedad vota no seas ingrato la gente va a votar cuando vea que las cosas están haciendo bien y a mí en lo personal y creo que mis compañeros del Peninsular no daría gusto que se discutiera esto que sepan cuánto se le dio a cada uno en qué momento en que se gastó para que la gente vea porque saben que nos dicen a nosotros ustedes están igual que el PRI y el PAN es más van a pelear el registro  porque quieren la lana eso es lo que les interesa A ustedes a ustedes no les interesa la democracia ni que las cosas cambien lo que ustedes quieren es lana porque ellos tienen en su mente que nosotros somos recibimos las mismas cantidades eso es eso es lo que se palpa hacia fuera por eso a mí me gustaría que se supiera y por parte de ustedes y no por parte de los representantes del Partido o de los Partidos que sean ustedes los que digan al Partido Peninsular de las Californias, se les dio de esta manera en el caso de los partidos que se les a los candidatos se les negó el registro fue por esta causa y a los que sí se les aceptó por esta causa que porque para unos si pudieron justificar lo injustificable se registraron cómo le hicieron no sé y todavía me dice que ejemplos de línea Pues a lo mejor somos muy mal pensados a lo mejor no sabemos interpretar la Ley y decimos que línea a la violación de la Ley y no sacó los ejemplos de los candidatos que ustedes este Consejo no es todo es esta condición el Consejo General les otorgó el registro pero ustedes fueron cómplices votar y ustedes igual que los diputados lo digo con respeto me da mucho coraje lo digo con todo el respeto viene nada más a levantar la mano no hay debate no hay discusión si lo digo con todo respeto si se ofende Pues lo siento mucho como te dije hace un rato pues ya nada más vamos hablar aquí para catarsis entonces yo sí solicitaría en los mismos términos que nosotros lo del península y qué se incluya de tal manera que todos los representantes de los Partidos podamos al peninsular con ellos fueron dadivosos Porque se les dio todo esto y todo esto y ni así sacaron el 3% se cumplió porque los Municipalistas, son una bola de irresponsable y todos los defectos que les puedan achacar pues no pudieron esta estaban peleando pero a ellos se les dio pero aún así no cumplieron a mí sí me gustaría no sé si será mucho pedir la transparencia y transparencia es que en el dictamen venga los detalles de tipo económico la fecha todo porque son las causales de la pérdida del registro y es parte de lo mismo y no es desviar el tema porque ustedes nada más se quieren acerca a lo que dice ese párrafo si no tienes el 3% pérdida del registro y las causales Muchas gracias me guardo el resto para la segunda participación.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ ----------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** el **C.** **DANIEL GARCÍA GARCÍA,** señalo quebien Iniciamos entonces la segunda ronda participantes consejera Bibiana adelante tiene el uso de la voz consejera en la segunda ronda.---------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **VOCAL DE LA COMISIÓN** la **C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**, expresó que gracias Consejero, se ha tomado aquí el tema de la transparencia aquí nada más aclarar en el portal de internet de este instituto en la sección justamente de transparencia que estamos obligados hay una serie de información de los Partidos Políticos como es el tema de la administración que tiene la obligación este Instituto de dar a los Partidos también comentarlo aquí se ha dicho el tema de las comprobaciones y del destino y el uso del propio recurso eso es una obligación del Partido político incluso este 2017, ya finalmente tendrá la obligación de transparentar todos los recursos públicos que reciben Así que también es una parte que vendrá abonar a construir la confianza en la ciudadanía esta fue una exigencia de la sociedad civil que finalmente se transparentar a los recursos que reciben los Partidos políticos es cuánto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** gracias tiene el uso de la voz en representante de la voz el Partido Peninsular de las Californias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **C. LIGHYA GABRIELA OJEDA RUBIO**, **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS,** manifestó un comentario, sabemos que ya se nos había negado la fusión del Partido Municipalista y el Peninsular pero se volvió a solicitar y quiero saber cómo va a quedar ese trámite?.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** el C. **DANIEL GARCÍA GARCÍA** lo voy a revisar con la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz **la C. LIGHYA GABRIELA OJEDA RUBIO**, **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;** pidieron que tenía que haberse hecho después del cierre de la campaña y se hizo y queremos ver porque al final somos Partidos de Baja California queremos seguir luchando por los intereses de la comunidad porque creemos sabemos la suficiente capacidad no nos fue bien pero ahí es donde hay ustedes deben apoyar y ver darle la oportunidad a estos Partidos que son Realmente de la comunidad no llevamos intereses nacionales llevamos intereses regionales y no vamos a ser ricos yo por lo por lo menos no me voy a hacer rica por estar en un Partido pero creo que la comunidad merece un Partido del Estado eso es todo un comentario.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL** **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** puntualizó que voy a revisar ese tema en tercera ronda alguna participación el Partido Municipalista y hay alguien más representante del Partido de Baja California iniciamos hasta por 2 minutos con la representación del Partido Municipalista.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ,** el representante propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.,** manifestó muchas gracias Señor Presidente, cuando iniciamos la conformación de estos proyectos de estos Partidos políticos lo hicimos porque no estamos de acuerdo con lo que hay y decidimos no quedarnos más no nada más en la crítica sino ofrecer una alternativa quiero decirles que en aquel momento cuestiona vamos a los partidos políticos y a los gobiernos en sus diferentes niveles lo seguimos criticando, porque siguen ratificando lo que nosotros cuestionábamos pero ahora entran ustedes también a la polla y qué bueno que tenemos la oportunidad de hablarles a ustedes a lo mejor ni atención nos pone a lo mejor va todo en saco roto pero ojalá y tomarán en cuenta que el papel que juega ustedes es uno de los papeles más importantes ojalá el árbitro haga bien su trabajo para lo que sigue por porque es fundamental un Partido de fútbol lo puede echar al traste un mal trabajo del árbitro este Proceso Electoral, los resultado los contra tiempos y todo lo que vivimos, fue en su gran mayoría provocado por el mal trabajo que se hizo por el Consejo General, los integrantes del Instituto Estatal Electoral, quizás alguno se salve no quiero tratar con un ratero a todos, los errores lo que se hizo mal se corrija para el bien de los Baja californianos por mi parte, seguiremos dando la batalla para que cambie las cosas aquí en el Instituto Estatal Electoral.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISÓN** el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** concede eluso de la voz el representante suplente del Partido Baja California.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **C.** **SALVADOR GUZMÁN MURILLO,** el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA,** expreso Presidente si muchas gracias, nada más por congruencia que se reproduzcan en este mismo dictamen lo que se comentó en el dictamen anterior sería todo Presidente. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** señalo quesi no existiesen mas intervenciones, se le solicita a Secretaría Técnica, someta a votación de la Comisión este proyecto de dictamen número treinta y ocho en los términos que se presenta. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que acto seguido la **SECRETARÍA TÉCNICA la C. SILVIA BADILLA LARA,** manifestó que por instrucciones del Presidente de la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta a los integrantes de la Comisión si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número 38 sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirva manifestar su voto por el lado derecho del presidente dando en voz alta el nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, por lo que la C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguíavoto “A favor”, la Vocal Erendira Bibiana Maciel López voto “A favor” y el Presidente de la Comisión el C. Daniel García García, voto “A favor”por lo que Secretaría Técnica informó existen tres votos a favor del Dictamen Número treinta y ocho. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARÍA TÉCNICA la C. SILVIA BADILLA LARA,** informa que existen tres votos a favor del Dictamen Número treinta y ocho. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la vozel **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,** puntualizo quecon 3 votos a favor se aprueba por unanimidad este proyecto de dictamen número treinta y ocho en el cual se convierte automático en dictamen de la Comisión, para que se turne a la Presidencia y los efectos correspondientes secretaria técnica continué con el siguiente punto del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **SECRETARÍA TÉCNICA, SILVIA BADILLA LARA** procedió conel siguiente punto del orden del día siendo el punto número 5 que corresponde al proyecto de dictamen Número treinta y nueve relativo a la declaratoria de pérdida de registro como Partido político local del Partido humanista de baja california, ante el instituto estatal electoral del estado de baja california; 5.1 Dispensa del trámite de lectura; 5.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **C.**  **DANIEL GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,** solicitó a la Secretaria Técnica,de cuenta del preámbulo y puntos resolutivos de este proyecto por favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA,** la **C. SILVIA BADILLA LARA,** manifestó que si quienes integramos la comisión del régimen de partidos políticos y financiamiento de este Consejo General Electoral, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de dictamen, relativo a la declaratoria de pérdida de registro como partido político local del Partido Humanista de Baja California, ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos; Punto resolutivo ***Primero****,* se declara la pérdida del registro del Partido político local denominado Partido Humanista de Baja California, ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, por no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones de munícipes y diputados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el Estado de Baja California*.* ***Segundo,*** notifíquese a la representación del Partido Humanista de Baja California, ante el Consejo General, la aprobación del presente dictamen, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar; ***Tercero*,** los dirigentes y candidatos del extinto Partido Humanista de Baja California, deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establece el marco legal vigente, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de liquidación de su patrimonio, conforme a lo señalado en el considerando VIII del presente dictamen; ***Cuarto*,** notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes; ***Quinto****, se* instruye al interventor designado del Partido Humanista de Baja California, para que dé inicio formal al procedimiento de liquidación de la organización política que pierde su registro en términos del considerando VIII del presente dictamen; ***Sexto,*** se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Partidos; ***Séptimo*,** publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General; dadoen la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.; atentamente por la autonomía e independencia de los organismos Electorales, Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; los CC. Daniel García García, Presidente; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Erendira Bibiana Maciel López, Vocales y la C. Silvia Badilla Lara, Secretaria Técnica. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **C.** **DANIEL GARCÍA GARCÍA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,** manifestó queestá a consideración de los presentes el siguiente proyecto de Dictamen Número treinta y nueve, en primera ronda hasta por ocho minutos, lo que deseen participar hasta por ocho minutos. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el representante propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA el C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ,** manifestó muchas gracias señor presidente ya no sé qué efecto causa en ustedes pero bueno cuando menos hablaremos, yo esperaba cuando la gente de los partidos en este caso perdemos el registro esperamos ver un debate es decir que los consejeros y las consejeras que argumentaron A favor o en contra un debate lo que es un debate pero creo que no hay debate aquí creo que los representantes de los partidos han dado un mejor debate que los mismos consejeros quisiera imaginarme que corre por sus cabecitas cuando está sucediendo esto por eso me atrevo y me atreví a decir que traen línea pues porque no se da el debate no hay discusión no sé quién haría este proyecto de dictamen pero tal parece que ustedes ya generaron este debate ya me imagino lo que va a pasar ya lo resolvieron y se va mañana nos subimos al Consejo (inaudible) diputados facilitó sin oposición, sin debate vámonos porque hay que irnos de vacaciones creo que hay que entrarle al debate estos temas aunque para ustedes no tengan importancia para la gente que está ahí afuera si tiene importancia y lo que están provocando con sus acciones es el desánimo de la gente con todas sus acciones cada paso que den ustedes va hacer para que la gente participe más aquí el asunto es que lo que ustedes hagan va estar motivando esta participación una de las labores principales de este consejo de todos los consejeros de los siete es Cómo logras que la gente participe más no como logras frenar la participación entonces ahí está en debate vamos viendo que hacer para que la gente participe más porque es muy cómodo por parte de este consejo echarle la culpa a los partidos es que son una bola de ladrones que hacen mal las cosas nosotros nos quisiéramos los angelitos nos portamos bien ahí están ellos y a nosotros nos están frenando nos están frenando no se preocupen nosotros vamos a seguir participando y con más ganas nosotros somos los que nos crecemos al castigo vamos a participar con más ganas con partido o sin partido vamos a seguir trabajando pero la labor que ustedes están haciendo juega un papel importante en la participación de la gente vuelvo al ejemplo de los partidos del fútbol si hay un mal árbitro desde que sabe el nombre del árbitro es más los jugadores no van falta los aficionados no van porque el árbitro echa a perder todo saben que sea árbitro es bueno garantiza buen espectáculo garantiza equidad garantiza que haya igualdad garantiza neutralidad y la gente participa pero si ya ven que están cargando los dardos para un lado estamos mal yo sé que hay obstáculos la ley de ustedes no la pueden cambiar porque lamentablemente hay que cambiar mucho en la ley para garantizar la equidad se requiere eso igualdad de circunstancias en la participación que no que no la hay ustedes saben aunque no lo digan ustedes saben que los procesos electorales en Baja California, en México no son iguales y aquí estamos como ejemplo jamás estuvimos pero ni lejos en igualdades de circunstancias para enfrentarnos a los grandes incluso cuando me preguntaban y cómo le vas a hacer a enfrentarte a los grandes no son pequeñitos la grandeza se la da el recurso les aseguro que si todos competimos descalzos ahí sí sería igualdad ahí sí sería igualdad y si compitiéramos descalzos todos la gente si participaría más pero obviamente ven el derroche una vueltecita por acá por los partidos por dónde ven carros flamantes y esas cosas a quién le hago el caldo gordo a quién le hago el trabajo sucio entonces consejeros la invitación para que para la reflexión para que hagan lo que sí se puede hacer hay muchas cosas que se pueden hacer lo que no está prohibido está permitido y ustedes pueden hacer muchas cosas si quisieran pero si no quiere así exista la ley la ley dice que nosotros no deberían haber dado la administración es y dice como a mí me las dieron y no se las dieron ese el humanista en qué condiciones centro cuál es su primo entró ayer a última hora desconocemos mucho de lo que le pasó y si hubiera transparencia qué es lo que es estamos pidiendo acá nos daríamos cuenta perfectamente de todos los detalles y seríamos multiplicadores nosotros de esta información por eso agarrar un un machote el mismo machote para los tres, los invito al debate a la reflexión podemos que hay diferencias insisto si lo dijo y me voy acusar de algo que no fue cuando fueron los momentos más agiles en lo manifestó y sorry por fuera un momento de coraje pues aquí estaba también el clima muy hostil y si lo dijo sí lo recuerdo no lo voy a cruzar por acusarlo hay que cambiar no recordemos lo que paso atrás no agarremos de lo que hicimos hay que ver qué hacemos hacia adelante Pero si ustedes siguen igual si no cambian esto se va a ir al traste muchas gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** pregunta si existe alguna intervención en segunda ronda, en tercera ronda? si no hay más intervenciones Secretaría Técnica someta a votación nominal este proyecto de dictamen número treinta y nueve. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto continuo la **SECRETARIA TECNICA** la **C. SILVIA BADILLA LARA,** manifiesta que por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del Proyecto de Dictamen número treinta y nueve sometido a su consideración en votación nominal; solicitando se sirvan manifestar su voto por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor o en contra”; y la C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguíavota “a favor”, la Vocal C. Erendira Bibiana Maciel López vota “a favor” y el Presidente de la Comisión el C. Daniel García García, vota “a favor”,por lo que Secretaría Técnica informa que existen tres votos a favor del dictamen número treinta y nueve. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,** señala quecon tres votos a favor se aprueba por unanimidad este proyecto de dictamen número treinta y nueve de la Comisión del Régimen de Partidos y Financiamiento y automáticamente se convierte en dictamen lista Secretaría Técnica para que se haga el trámite correspondiente turnando lo a presidencia para los efectos conducentes a qué de lugar, el siguiente orden del punto del día Secretaría Técnica. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA**, la **C. SILVIA BADILLA LARA** señala que el punto siguiente es el número 6 referente a la clausura de la sesión. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que acto seguido el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, manifiesta que** siendo las quince horas con cuatro minutos del día catorce de diciembre del dos mil dieciséis se da la clausura de esta sesión de la comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento su asistencia y participación muchas gracias.------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------

-------------------------------------------**C O N S T E**-----------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN |  | **C.P. SILVIA BADILLA**SECRETARIA TÉCNICA |